



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número modificación 01/2021 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021 ha aprobado inicialmente el expediente modificación 01/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santibáñez Zarzaguda, a 1 de junio de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
María Amor Andrade Pérez